

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 050-2002

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido a las cuatro de la tarde del día 5 de diciembre del 2001, de manos de la Excelentísima Señora Inger Hirvela López, las Cartas Credenciales que la acreditan en el carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Finlandia en la República de Nicaragua, expedidas en Helsinki, el 28 de septiembre del 2001, por el Excelentísimo Señor Presidente de ese país, Tarja Kaarina Halonen.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Reconocer a la Excelentísima Señora Inger Hirvela López, en la calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Finlandia en la República de Nicaragua, efectivo a partir de la fecha en que presentó sus Cartas Credenciales.

Arto.2 Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de Enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
